MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

BOE Número 162 Sábado 8 de julio de 2017

***RESOLUCIÓN* de 7 de julio de 2017**, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio. En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

PRIMERO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) Cigarros y Cigarritos	PVP Total Euros/unidad
DAVIDOFF	
Ambassadrice (25)	4,08
Limited Edition 2008 "Robusto Extra-Reserva 12" (10)	9,99
Millennium Blend Lanceros (10)	9,66
Puro D'Oro Gorditos (25)	7,02
Puro D'Oro Magníficos (10)	6,12

B) Picaduras de pipa	PVP Total Euros/unidad
Sting Picadura Pipa (80g)	5,60
Taboo Seduction (200 g)	12,00

SEGUNDO.- Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de ***Ceuta y Melilla***, serán los siguientes.

A) Picaduras de pipa	PVP Total Euros/unidad
Taboo Seduction (200 g)	8,70

TERCERO .- La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 7 de julio de 2017.- La Presidenta del Comisionado para el Mercado de Tabacos,

Isabel Eugenia Juliani Fernández de Córdoba.